

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 5 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye, significándoles que disponen de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
44030676M	COV 1722 20 CA	Intento infructuoso de notificación
75768002E	COV 1736 20 CA	Intento infructuoso de notificación
32902447G	COV 1782 20 CA	Intento infructuoso de notificación
72059657J	COV-DS11-425/21	Intento infructuoso de notificación
Y5971525A	IG11/538/2021	Intento infructuoso de notificación
32725937L	IG11/550/2021	Intento infructuoso de notificación
44602671J	IG11/554/2021	Intento infructuoso de notificación
45812149J	IG11/555/2021	Intento infructuoso de notificación
44058828M	IG11/556/2021	Intento infructuoso de notificación
44062726Q	IG11/558/2021	Intento infructuoso de notificación
75891489E	IG11/568/2021	Intento infructuoso de notificación
77020269P	IG11/585/2021	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 5 de noviembre de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00201539